



RESOLUCION R-Nº 1295-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2019

Expte. N° 23.283/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 33 por el Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, Jefe del Departamento de Contrataciones Directas de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el otorgamiento del adicional del "Suplemento por Mayor Responsabilidad", a partir del 1° de marzo de 2019, por estar cumpliendo las tareas de la Sra. Lidia del Valle FERNÁNDEZ, quien finalizó su designación interina en el cargo de DIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

QUE a fs. 14 ASESORÍA JURÍDICA analiza las actuaciones en su Dictamen N° 18.837, en el cual deja aclarado que el cargo se encuentra vacante y el concurso para cubrir el cargo de Director de Contrataciones y Compras, se encuentra en trámite.

QUE a fs. 9/10 y 36 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la Norma de aplicación y las características del artículo 72 del Decreto N° 366/06.

QUE a fs. 45 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, aconseja se emita la Resolución Rectoral que autorice la liquidación y pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a partir del 1° de marzo de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, D.N.I. N° 21.311.080, Jefe del Departamento de Contrataciones Directas Categoría 3, el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 72 del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, por estar desempeñando las funciones de DIRECTOR DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, Categoría 2, con efecto al 1° de marzo de 2019 y hasta que el cargo se cubra por concurso.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes existente entre la Categoría 3 y la Categoría 2, a favor del Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, con efecto al 1° de marzo de 2019 y hasta que el cargo se cubra por concurso.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta